GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

MVMC DE COLUNS AYUNTAMIENTO DE MAZARICOS EN A CORUÑA (2021 PLANTACIÓN 03)

TITULAR: **CMVMC DE COLUNS**

Código: 2022-b225 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo





Breve descripción:	Plantación de *Pinus pinaster* y *Pinus radiata* en monte vecinal en mano común.

Localización:	Mazaricos (Coruña, A)	**Superficie del proyecto:**	7,80 ha
Fecha de inicio de proyecto:	1/6/2021	**Periodo de permanencia:**	40 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizales	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	5.976 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	109 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Protección frente a la erosión, mejora de la biodiversidad y generación de empleo.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de la inscripción de este proyecto y titular de los derechos de absorción de CO_2 generados es el propietario de los terrenos, la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Coluns.

La zona

El proyecto está localizado en la Parroquia de Colúns en el Ayuntamiento de Mazaricos en la provincia A Coruña. El área de actuación se compone de una superficie de 7,80 hectáreas, superficie que se encontraba semiabandonada y cubierta de matorral.

La plantación

La plantación se realiza sobre una superficie de 6,23 hectáreas con *Pinus pinaster* y una superficie de 1,57 hectáreas con *Pinus radiata*. Previamente a la plantación se realizan trabajos de preparación del terreno, se efectúa un desbroce mecanizado con tractor de ruedas y ahoyado con buldócer. Posteriormente se ejecuta la plantación y acondicionamiento del terreno.

El objetivo principal de la repoblación será el productor no intensivo a turno largo para la producción de madera de trituración y un porcentaje de madera de sierra. En ambos casos, aunque el objetivo principal sea la producción de madera no se descuidarán en el manejo de la masa los aspectos sociales y medioambientales tales como la protección del hábitat, del suelo, del paisaje y de la biodiversidad. Además de estas actuaciones principales, el plan de gestión también contempla otras medidas de mantenimiento para garantizar la persistencia de la planta durante los primeros cinco años, eliminación de la vegetación herbácea o arbustiva que sean competencia y reposición de marras los dos años posteriores a la plantación.

En cuanto a los tratamientos selvícolas, se realizarán primeramente podas hasta una altura de 2,5-3 metros, cuando la altura del árbol alcance los 5-7 metros y su diámetro medio sea aproximadamente de 10 centímetros, se estima entre los 8 y los 12 años de la plantación.

Siempre respetando el arbolado de frondosas autóctonas, se realizará una primera clara selectiva hasta conseguir una densidad aproximada de 850 pies/ha a los 15-20 años de edad, se extraerán principalmente pies torcidos, de mal porte o que puedan entorpecer el crecimiento de los pies de mayor porvenir de la masa y teniendo muy en cuenta el riesgo futuro de derribos por el viento. Posteriormente se realizará una segunda clara a los 25-30 años para dejar los pies mejor conformados hasta una densidad de 700 pies/ha. La corta final se establece a los 40 años de edad, el método de corta será por rodales de no más de 5 ha continuas.

Datos de contacto: **CMVMC DE COLUNS**
Email: foresga@foresga.es
Teléfono: 988 25 53 52